

**INSTRUCCIONES DE MATRÍCULA PARA LA PRUEBA DE APTITUD DE  
HOMOLOGACIÓN DE TÍTULOS EXTRANJEROS DE EDUCACIÓN SUPERIOR  
CURSO 2023-2024**

**1. Consulte [aquí](#) la forma de envío de los documentos a esta unidad administrativa;  
U02800149 SECCIÓN DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN**

**2. Código de Clase de Matrícula:**

El código de matrícula que debe indicar es el **nº 11** correspondiente a matrícula ordinaria.

**3. Abono de tasas:**

Los precios públicos a abonar serán los que figuren en la Orden que dicte el Ministerio de Educación de precios por la prestación de Servicios Académicos en la UNED, para el curso **2023-2024**. Esto es, el pago de los créditos correspondientes a las asignaturas específicas asimiladas a las materias señaladas en la resolución, con aplicación del precio de crédito específico según la titulación, más los precios de secretaría y el seguro escolar si procediera.

*El pago de la matrícula sólo podrá realizarse mediante pago único.*

Los *estudiantes residentes en el extranjero* y que tengan que realizar el pago desde el extranjero formalizarán el pago, una vez hayan recibido el impreso con **la cuantía a abonar a través de transferencia bancaria que se hará en euros a la siguiente cuenta de España:**

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA**

Estudiantes en el Extranjero

Banco Santander Central Hispano

**IBAN ES 25 0049 0001 52 2411438476**

Código Swift del Banco: BSCHEM33

*En la transferencia deberá constar obligatoriamente la Facultad en la que se matricula, nombre del estudiante y su número de impreso de matrícula.* Todo estudiante matriculado en el extranjero debe enviar, por correo ordinario o electrónico a la Sección de Atención al Estudiante, [alumnos.educacion@adm.uned.es](mailto:alumnos.educacion@adm.uned.es) copia del resguardo de la transferencia efectuada.

El Seguro Escolar es obligatorio para todos los estudiantes españoles y para todos los estudiantes extranjeros residentes en territorio español menores de 28 años de edad.

#### **4. Plazos de matriculación:**

Las matrículas para las pruebas de aptitud podrán realizarse **desde el día 18 de septiembre de 2023 hasta el 15 de abril de 2024.**

#### **5. Exámenes:**

La superación de los contenidos exigidos por el Ministerio se llevará a cabo mediante una prueba de aptitud por cada materia. Las pruebas se celebrarán en el Centro Asociado elegido por cada estudiante en febrero, junio y septiembre (siempre que imparta la carrera), de acuerdo con un calendario preestablecido que será publicado y al que podrá acceder a través del CAMPUS VIRTUAL con sus claves de usuario. Puede consultar [aquí](#) la relación de Centros Asociados.

El estudiante podrá presentarse a todas las pruebas de las materias de las que se haya matriculado, bien en las convocatorias de febrero, junio o bien en septiembre de aquellas que no hubiera aprobado anteriormente.